



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra Isabel MOLINA
Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

22 JUL 2013

USHUAIA,

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2.010, y las Resoluciones N° 443/12 SE y N° 1370/12 SE de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que los documentos mencionados en el Visto constituyen un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2.010, su ampliatoria N° 1384/2010 y modificatoria N° 1691/2010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante las Resoluciones N° 443/12 SE y N° 1370/12 SE de la Secretaría de Educación de la Nación, de fechas 14 de junio de 2012 y 28 de diciembre de 2012 respectivamente, se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes que desarrollaron las líneas de acción dentro del Plan de Mejora Institucional a efectos de que los mismos perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Planillas de Pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo I de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación de Jóvenes y Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1821

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R.
A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Miriam Celeste STANO
Directora General de Despacho
M. ED.

1821

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

C.E.N.S. N° 1 - Sede

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE	IMPORTE	MES A ADOPTAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
MIRRA, Walter Ricardo	21.829.216	8	\$ 1.969,04	MAYO/2013	316/13
BUENO, Guadalupe Sonia Esther	30.077.768	15	\$ 3.691,95		
YACCUZZI, Nora Raquel	17.479.569	6	\$ 1.476,78		
TAPIA, Sebastián Francisco	32.164.949	9	\$ 2.215,17		
QUEVEDO, Mariana Edith	33.991.745	9	\$ 2.215,17		

C.E.N.S. N° 1 - Anexo A.T.E.

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE	IMPORTE	MES A ADOPTAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
IBARROLA, Alicia del Carmen	16.711.239	15	\$ 3.691,95	MAYO/2013	316/13

C.E.N.S. N° 1 - Anexo Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A. Guaraní"

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE	IMPORTE	MES A ADOPTAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
MIRRA, Walter Ricardo	21.829.216	8	\$ 1.969,04	MAYO/2013	316/13
GUIDO, Viviana Beatriz	21.875.291	1	\$ 246,13		
		14	\$ 3.445,82		
FORESTO, Ángel Hubez	6.655.914	6	\$ 1.476,78		
QUEVEDO, Mariana Edith	33.991.745	6	\$ 1.476,78		
PÉREZ, Olga Beatriz	20.163.108	3	\$ 738,39		

C.E.N.S. N° 18 - Sede

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE	IMPORTE	MES A ADOPTAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
ANTICH, Yanina Andrea	34.316.187	6	\$ 1.476,78	MARZO/2013	729/13
SULTANI, Miguel Ángel	20.418.505	6	\$ 1.476,78		
CAMPOS, Marcela Alejandra	17.471.749	5	\$ 1.230,65		
ANTICH, Yanina Andrea	34.316.187	6	\$ 1.476,78	ABRIL/2013	
BUSTAMANTE, Elsa Mabel	22.461.713	6	\$ 1.476,78		
MOLINARI, Walter Alberto	14.599.675	6	\$ 1.476,78		
SULTANI, Miguel Ángel	20.418.505	6	\$ 1.476,78	MAYO/2013	
CAMPOS, Marcela Alejandra	17.471.749	5	\$ 1.230,65		
ANTICH, Yanina Andrea	34.316.187	6	\$ 1.476,78		
BUSTAMANTE, Elsa Mabel	22.461.713	6	\$ 1.476,78	MAYO/2013	
GONZÁLEZ, Carlos Marcelo	25.038.274	3	\$ 738,39		
SULTANI, Miguel Ángel	20.418.505	6	\$ 1.476,78		
MOLINARI, Walter Alberto	14.599.675	6	\$ 1.476,78		

G.T.F.
H. <i>nr</i>
R.
A.

[Handwritten signature]

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

1821

.../1/2.-

Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara"

APPELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE	NOTA	VALOR	PERIODO A ABRIL	NOTA DE CALIFICACIÓN DE TRÁMITE
MALDONADO, Rut Zoraya	13.956.197	9	\$ 2.215.17	MAYO/2013	668/13
VISCONTI, Delia del Carmen	16.404.451	6	\$ 1.476.78		
MAMANI, Arnaldo Raúl	27.766.609	3	\$ 738.39		
MAUMARY, Liliana Carina	32.768.150	6	\$ 1.476.78		
GIOLLO, Mónica Maria	13.236.712	3	\$ 738.39		
TOMASEVICH, Franco Gabriel	30.999.689	8	\$ 1.969.04		
ACUÑA, Bibiana Mabel	14.663.058	9	\$ 2.215.17		
ARMELLA, Carlos Eduardo	21.322.522	3	\$ 738.39		
GRANEROS, Mirna Mabel	11.557.667	3	\$ 738.39		
GALLARDO PANTOJA, Analía Elisabeth	30.882.473	2	\$ 492.26		
ARGAÑARÁS, María Cristina	11.973.244	3	\$ 738.39		

G.T.F.
H. NQ
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación